

Nº VIII Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo



DG de Autónomos, Trabajo
y Economía Social. JCCM

Observaciones metodológicas al Informe:

- Datos a 29 de septiembre de 2021
- Elaboración propia sobre los Convenios Colectivos publicados en los Boletines Oficiales Provinciales.
- Aun teniendo conocimiento de acuerdos o firmas de Convenios Colectivos anteriores a la fecha de este informe, no son actualizados en tanto en cuanto no son publicados.

Situación de los Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales en CLM – N° VIII

Castilla-La Mancha cuenta con **80 Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales** que podemos considerar vivos, en la medida en que se encuentran vigentes, o expirados pero con negociación abierta para su renovación o, pese a tener más dificultades de las deseables para ser renovados, son de aplicación.

Si bien es cierto que no sólo son éstos los convenios que regulan las condiciones de trabajo y salario de trabajadoras y trabajadores por cuenta ajena y las empresas en las que trabajan en nuestra Región, sí que son los que lo hacen para la mayor parte de personas del ámbito privado, y sobre los que la competencia en la negociación recae básicamente en los sindicatos y asociaciones empresariales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma.

Algo más de 335.000 personas en CLM son afectadas por lo que regulan estos convenios colectivos.

❖ Vigencia por provincias.

Podemos agrupar el número de convenios colectivos y la cantidad de personas afectadas por éstos, según el ámbito geográfico de aplicación y diferenciando igualmente por la vigencia de cada convenio.

Vigencia	En Vigor		Expirados		TOTAL	
	Convenios	Personas	Convenios	Personas	Convenios	Personas
ALBACETE	6	22.240	13	45.500	19	67.740
CIUDAD REAL	8	55.950	13	33.300	21	89.250
CUENCA	4	13.720	9	20.170	13	33.890
GUADALAJARA	5	18.500	6	23.150	11	41.650
TOLEDO	7	54.300	9	48.300	16	102.600
TOTAL	30	164.710	50	170.420	80	335.130

Sólo a modo de resumen vemos que de los 80 convenios que afectan a más de 335.000 personas:

- **30 convenios que afectan a casi 165.000 personas están en vigor.**
- **50 convenios que afectan a casi 170.500 personas están expirados y en negociación para ser renovados.**

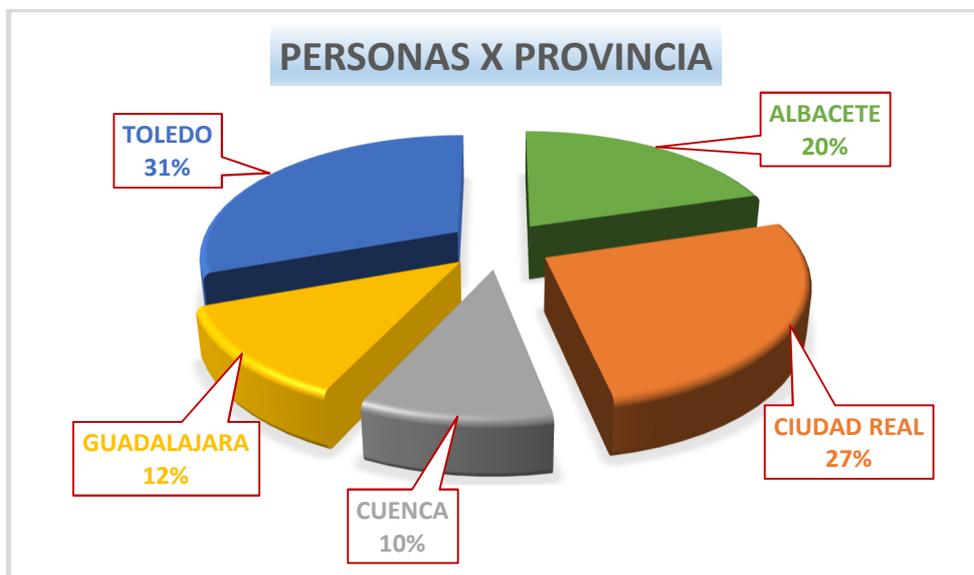
De los 30 convenios que están en vigor, sólo 3 extienden su vigencia más allá del 31 de diciembre de 2021, y 7 de ellos están en vigor por no haber sido denunciados y haberse prorrogado un año, en aplicación del Estatuto de los Trabajadores, o bien haberse alcanzado un acuerdo de prórroga de un año. De los 50 convenios colectivos expirados, 24 de ellos expiraron el 31 de diciembre de 2020, encontrándose en su período natural de negociación para renovación. Los 26 restantes expiraron entre 2019 y 2012, y tienen también pendiente su renovación.

30 de septiembre de 2021.

VIII Informe de Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM.

DG de Autónomos, Trabajo y Economía social. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. JCCM.

Los dos siguientes gráficos reflejan el **número de personas** afectadas por estos convenios por provincia y por su vigencia. Siendo resaltables las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete en cuanto al número de personas afectadas, y que **el 49% de las personas a las que son de aplicación estos convenios lo tienen en vigor**.



Los dos siguientes gráficos recogen el **número de convenios** por provincia y por su vigencia, destacando las provincias de Ciudad Real y Albacete en cuanto a número de convenios. Sólo un **37% de los convenios están en vigor**.

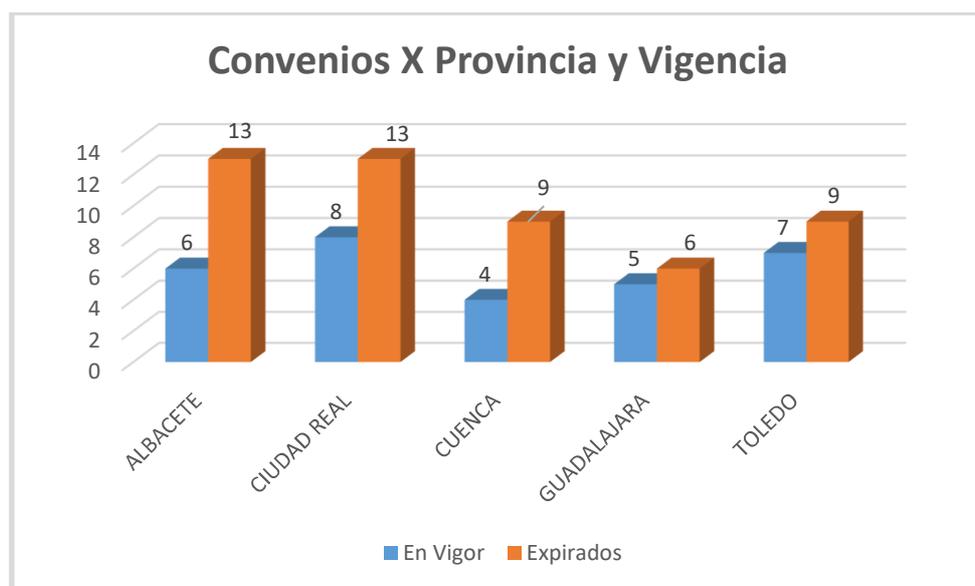
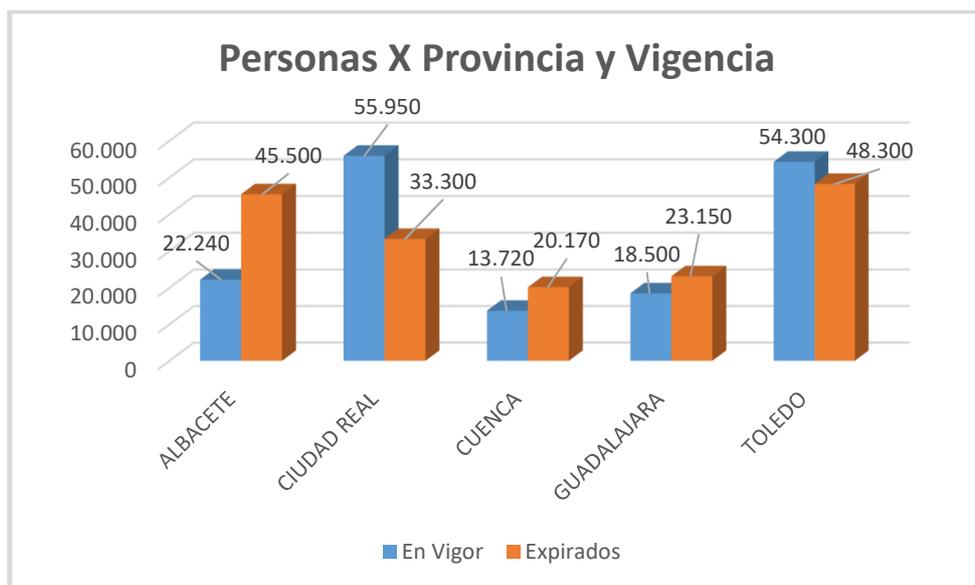


De la visión de los cuatro gráficos anteriores, podemos ver cómo la provincia de **Toledo es la que mayor número de trabajadores y trabajadoras** tienen sus condiciones de trabajo y salario reguladas por estos convenios, siendo la tercera en número de convenios.

Es **Ciudad Real la provincia con mayor número de convenios colectivos sectoriales provinciales** aunque sea la segunda en número de personas afectadas por éstos.

Tanto en número de convenios colectivos de este tipo como en personas que ven reguladas sus condiciones de trabajo y salario, Cuenca y Guadalajara ultiman el listado de nuestras provincias regionales.

Para observar con mayor claridad la situación provincial tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:



Es muy destacable que, transcurridos ya nueve meses del año, **sólo en las provincias de Ciudad Real y Toledo hay más personas con sus convenios en vigor** que con éstos expirados, y por un margen estrecho. Albacete, Cuenca y Guadalajara tienen más personas con convenio expirado que en vigor, y por un amplio margen en algún caso como Albacete.

En cuanto a convenios vigentes, **todas las provincias tienen más convenios expirados que en vigor**. Destacando Albacete y Cuenca con sólo alrededor del 30% de convenios vigentes, y también Ciudad Real también por debajo del 40% de textos convencionales en vigor. Sólo Guadalajara y Toledo superan ese 40% de convenios vigentes.

❖ Vigencia por sectores productivos.

De igual manera que podemos agrupar los convenios colectivos y las personas afectadas por éstos en función de su ámbito geográfico de aplicación, lo podemos hacer por los sectores productivos en los que se encuentran las empresas y las trabajadoras y trabajadores de éstas, diferenciados igualmente por la vigencia de cada convenio.

Vigencia	En Vigor		Expirados		TOTAL	
	Convenios	Personas	Convenios	Personas	Convenios	Personas
Agroalimentario	2	550	16	46.350	18	46.900
Comercio	3	20.000	4	30.400	7	50.400
Construcción y Derivados	6	56.850	7	21.300	13	78.150
Hostelería	5	34.000	0	0	5	34.000
Industria	2	20.300	5	31.300	7	51.600
Limpieza	5	22.000	1	400	6	22.400
Transportes	3	10.250	10	23.570	13	33.820
Varios	4	760	7	17.100	11	17.860
TOTAL	30	164.710	50	170.420	80	335.130

Hemos querido hacer con esta agrupación sectorial una aproximación lo suficientemente diferenciada como para intentar facilitar una idea de la realidad productiva regional en lo que este informe refleja.

De este modo, y para ayudar a la mejor interpretación de los datos, mencionar que dentro del sector **Agroalimentario** se agrupan convenios de campo, panaderías, confiterías, pastelerías, vinícolas y aceites.

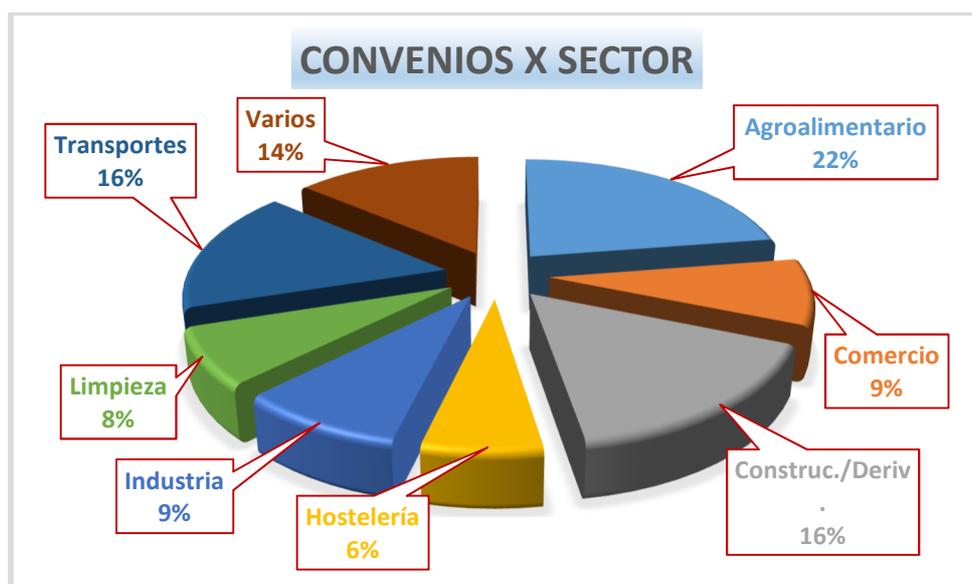
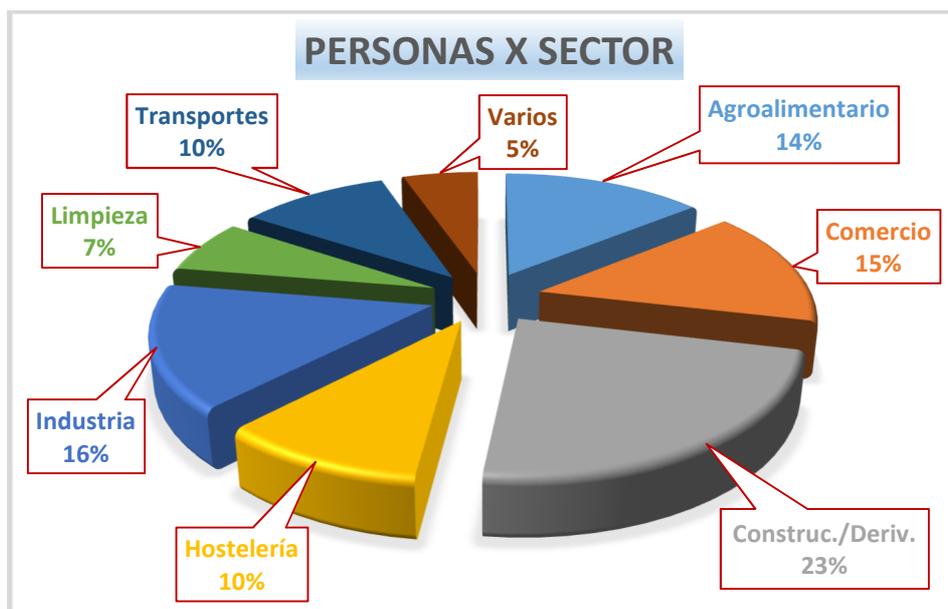
Comercio, Hostelería, Limpieza y Transportes agrupan estrictamente los convenios de su sector directo.

Construcción y Derivados agrupan los convenios de construcción y obras públicas, derivados del cemento, madera y afines.

Industria suma talleres de vehículos y cuchillería a los 5 convenios colectivos provinciales del metal.

Y en **Varios** se incluyen los convenios de aguas, ayuda a domicilio, oficinas y despachos, odontólogos, sanidad privada, cines y pompas fúnebres.

Los dos siguientes gráficos reflejan porcentualmente el número de personas y el número de convenios por los sectores mencionados anteriormente.

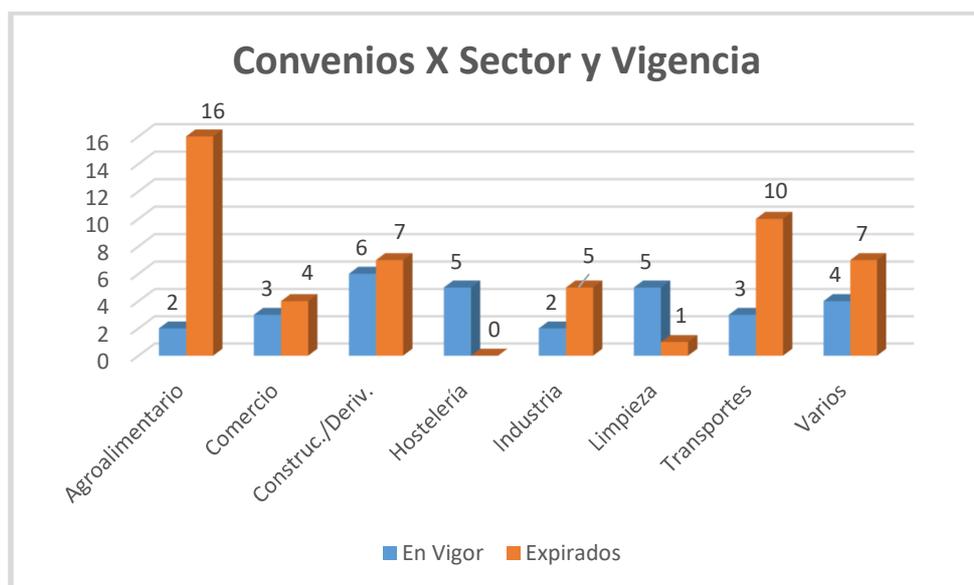
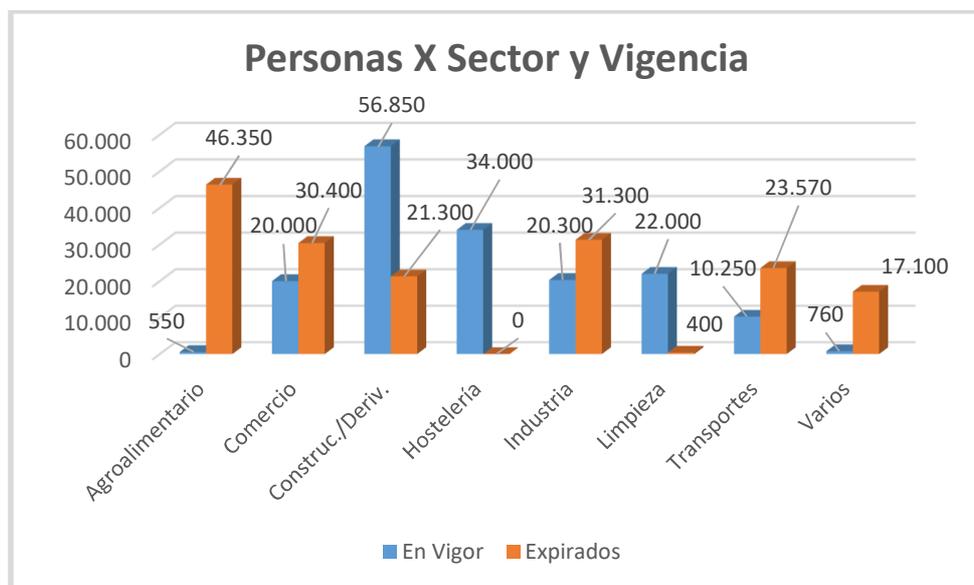


Se puede observar cómo **en número de personas afectadas los sectores mayoritarios son Construcción y Derivados, Industria, Comercio y Agroalimentario.**

Mientras que **en número de convenios son los sectores Agroalimentario, Construcción y Derivados, Transportes y Varios.**

Podríamos destacar el alto porcentaje de convenios del sector de transportes, un 16%, afectando sólo a un 10% de personas, y en sentido contrario que sólo el 9% de los convenios son del sector industrial, pero afectan al 16% de trabajadoras y trabajadores.

De nuevo en un intento de situar con mayor claridad el estado de los sectores productivos tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:



Transcurridos tres meses del año sólo los sectores de **Hostelería y Limpieza** tienen más **convenios y más personas reguladas por éstos en vigor** que expirados. El sector de la **Construcción y derivados** también tiene más personas con convenio en vigor, aunque tiene 7 de sus 13 convenios expirados. **En especial destaca el sector de Hostelería con todos sus convenios en vigor.**

Las otras 5 agrupaciones sectoriales tienen tanto más convenios, como más personas cuyas condiciones de trabajo y salario están reguladas por éstos expirados. Destacando el sector **Agroalimentario** con un 11% de convenios vigentes y un 1% de personas reguladas por éstos en vigor, como el más retrasado en su renovación de convenios. Comercio, Industria y Transportes, si bien no alcanzan la mitad ni de sus convenios en vigor ni de las personas por éstos reguladas, están mejor posicionados en términos de vigencia.

30 de septiembre de 2021.

VIII Informe de Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM.

DG de Autónomos, Trabajo y Economía social. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. JCCM.

Incremento salarial medio de los Convenios en 2021.

El incremento salarial medio pactado en los 30 convenios colectivos en vigor en la Región, y que afectan a casi 165.000 personas, es de un **1,60%**, siendo ya un dato que se aproximará mucho al incremento medio final anual. Este dato se ve muy condicionado por el hecho de que 7 de los convenios vigentes tienen esa condición por no haber sido denunciados alcanzado el fin de su vigencia o bien han sido prorrogados por acuerdo, lo que supone incremento cero en este año 2021 en esos 7 convenios.

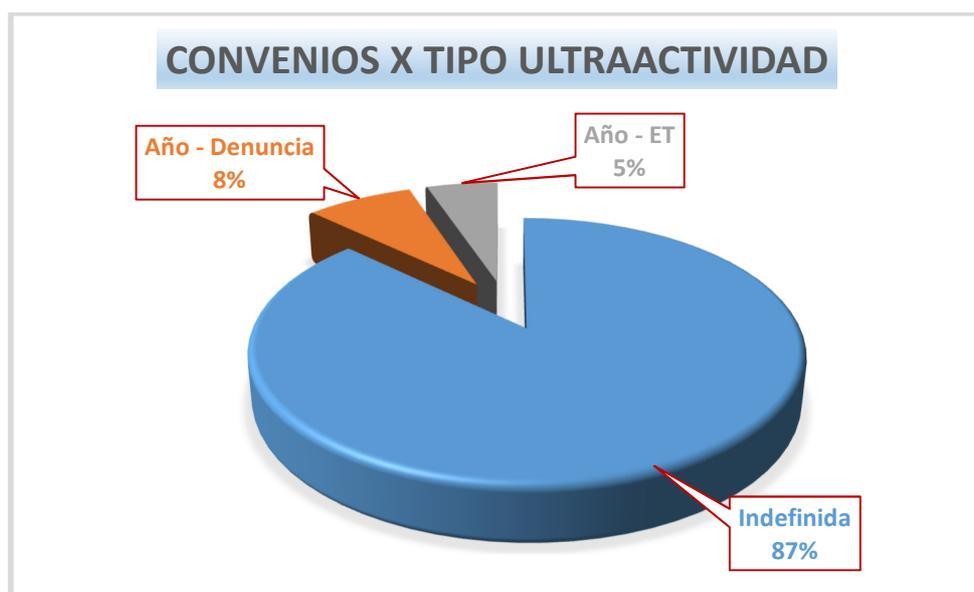
La provincia de **Ciudad Real**, con un **1,81%**, y la de **Toledo**, con un **1,79%** son las que tiene el incremento medio más elevado de momento, y las provincias de **Albacete**, con un **1,37%**, **Cuenca**, con un **1,55%**, y **Guadalajara**, con un **1,34%**, las de incremento salarial medio pactado inferior a la media regional.

Insistir en que es ya un dato final muy aproximado y fiable del incremento salarial medio regional o por provincias para este año, aunque aún se podrían dar variaciones en los meses que restan.

El incremento medio pactado final de 2020 fue de un 1,96%, en 2019 fue un 1,95%, y en 2018 fue de un 1,70%. Los incrementos medios habidos en los años anteriores fueron netamente inferiores.

Ultraactividad.

Este es un aspecto que cobra especial relevancia dentro del contenido regulatorio de los convenios colectivos tras la reforma laboral del año 2012.



Podemos ver que el 87% de los convenios colectivos sectoriales provinciales de nuestra Región regulan su aplicabilidad plena hasta que sean sustituidos por otro convenio colectivo.

Es decir, **el 87% tienen Ultraactividad indefinida**, lo que supone una sólida estabilidad convencional en la inmensa mayoría de los casos.

Un 8% se prorrogan año a año en el caso de no mediar denuncia expresa del mismo, en cuyo caso se abriría el plazo de 12 meses que fija el Estatuto de los Trabajadores para su renovación, salvo algunos convenios que amplían este plazo a 18, 24 o 30 meses.

Y un 5% no hacen ninguna referencia al respecto, por lo que se ajustan directamente a lo que regula el mencionado Estatuto de los Trabajadores.

30 de septiembre de 2021.

VIII Informe de Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM.

DG de Autónomos, Trabajo y Economía social. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. JCCM.

Tipo de denuncia.

Para completar el círculo regulatorio de lo que podríamos denominar la eficacia del marco convencional sectorial, y por tanto muy ligado a la vigencia y la ultraactividad de estos convenios, está el tipo de denuncia.



El 54% de los convenios regulan una denuncia automática al finalizar la vigencia de éstos, lo que abre el espacio por un lado de su ultraactividad, y por otro de la negociación colectiva para su renovación.

Y el 46% restante dejan a la voluntad de las partes la denuncia expresa o no del convenio colectivo. Siendo entre uno y tres los meses últimos de la vigencia, o la de cualquiera de sus prórrogas, los indicados para efectuar dicha denuncia. Obviamente, de no producirse, estaríamos ante convenios legalmente prorrogados por períodos de un año.

Conclusiones.

- 80 Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales en Castilla-La Mancha, de aplicación a algo más de 335.000 personas:
 - 30 de ellos (el 37%) para 164.710 personas (el 49%), en vigor.
 - 50 de ellos (el 63%) para 170.420 personas (el 51%), expirados.
- Toledo, con el 31%, es la provincia con mayor número de personas a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario por estos convenios, y Ciudad Real, con el 26%, la provincia con mayor número de éstos.
- En número de personas los sectores mayoritarios son Construcción y Derivados, Industria, Comercio y Agroalimentario. Y en número de convenios son los sectores Agroalimentario, Construcción y Derivados, Transportes y Varios.
- Habiendo transcurrido nueve meses del año 2021, el 49% de las personas a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario por estos convenios, lo tienen en vigor, siendo el 63% de estos convenios los que aún quedan por renovar. Lo anterior obliga a concluir que, en términos de vigencia del marco regulatorio de estos convenios, es aún importante el trabajo que queda por realizar.
- La provincia de Cuenca con menos de una tercera parte de sus convenios vigentes, y el sector Agroalimentario con 16 de 18 convenios expirados, aglutinan la necesidad de mayores avances.
- El incremento salarial medio pactado regional para este año 2021, de momento, es de un 1,60%, siendo la provincia de Ciudad Real, con un 1,81%, la que tiene el incremento medio más elevado, y Guadalajara, con un 1,34%, la del incremento medio más bajo. Son ya datos que se aproximarán mucho al incremento medio final anual. Estos datos se ven muy condicionados por el hecho de que 7 de los convenios vigentes tienen esa condición por no haber sido denunciados alcanzado el fin de su vigencia, o bien han sido prorrogados un año por acuerdo, lo que supone incremento cero en este año 2021 en esos 7 convenios, lo que, evidentemente, tira hacia abajo de la media.
- El 87% de los convenios tienen ultraactividad indefinida.
- El 54% de los convenios contemplan denuncia automática al finalizar su vigencia, y el 46% restante la dejan abierta a la voluntad de las partes.

Evolución SEPTIEMBRE 2020 – SEPTIEMBRE de 2021.

El 24 de septiembre de 2020 se emitió el sexto informe analítico de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM. Se entresacan a continuación los datos más relevantes del cambio de la situación entre el mes de septiembre del año pasado y el de éste:

- En términos de vigencia de convenios son 24 puntos porcentuales menos, 49 convenios en vigor en septiembre de 2020 (un 61%) y 30 en septiembre de este año (un 37%). Y en personas reguladas por éstos son también 22 puntos menos, casi 239.000 personas en 2020 (un 71%) frente a casi 165.000 en este año (un 49%).
- A lo anterior se suma que sólo 3 de los 30 convenios vigentes extienden su vigencia más allá del 31 de diciembre de 2021, lo que hace aún más necesario el avance en lo que resta de año.
- Si bien coinciden ambas fechas con 80 convenios sectoriales provinciales, es resaltable que en el período comparado desapareció el Convenio de la Madera de Guadalajara, pero se añade el Convenio de la Sanidad Privada de Cuenca, fruto de la extensión del de Salamanca.
- En septiembre de 2020 se destacaba la provincia de Cuenca con sólo un tercio de convenios vigentes y el sector del Comercio con 4 de sus 7 convenios expirados como los que mayor retraso llevaban en la negociación. Ahora, en septiembre de 2021, Cuenca sigue siendo la provincia con más convenios por renovar, a la que se suma Albacete con también poco más del 30% de convenios vigentes. Y sectorialmente hablando el Comercio se mantiene igual con 4 de sus 7 convenios expirados, y destaca muy por encima del resto el sector Agroalimentario como el que más convenios expirados tiene, sólo 2 de sus 18 convenios están vigentes, un 11%.
- Provincialmente la evolución de convenios en vigor ha sido: Albacete -7; Ciudad Real -6; Cuenca iguala con 4 vigentes gracias a tener uno más; Guadalajara -3; y Toledo -3.
- Y sectorialmente: Agroalimentario -6; Construcción y Derivados -5; Industria -3; Limpieza +1; y Transportes -6. Sólo Limpieza mejora su posición, y Comercio, Hostelería y Varios no varían.
- El incremento salarial medio pactado de los convenios vigentes en el mes de septiembre en el conjunto de la región ha pasado del 1,95% en 2020 al 1,60% en 2021. Este dato se ve muy condicionado por el hecho de que 7 de los convenios vigentes en la actualidad tienen esa condición por no haber sido denunciados alcanzado el fin de su vigencia, o bien han sido prorrogados un año por acuerdo, lo que supone incremento cero en este año 2021 en esos 7 convenios, lo que, evidentemente, tira hacia abajo de la media.
- La estabilidad de la aplicación de los convenios colectivos superada su vigencia inicial pactada, es decir, la ultraactividad indefinida de éstos, aumenta del 86% al 87%, debido a que el convenio desaparecido en Guadalajara no la tenía.
- La denuncia automática de los convenios, una vez alcanzada la fecha de su vigencia, aumenta del 53%, al 54%. Disminuyendo del 47% al 46% la denuncia sometida a la voluntad de las partes.

